

Lunes, 28 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 09/2020 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

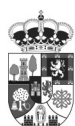
En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 19 de noviembre de 2020, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 09/2020 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Modificación de crédito (€)
133	619.01	PMUS II: Plan movilidad urbana sostenible II	240.000,00
		TOTAL GASTOS	240.000,00

Estado de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificación de crédito (€)
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	240.000,00
	TOTAL INGRESOS	240.000,00



Lunes, 28 de diciembre de 2020

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Miajadas, 21 de diciembre de 2020

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

